



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**11 de Julio de 2006  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Carlos Carnicer, reelegido al frente de la Abogacía	HERALDO DE ARAGÓN
Carnicer renueva su mandato, en un Consejo sin apenas oposición	EXPANSIÓN
Acuerdo entre el CGAE y Firmaprofesional	EXPANSIÓN
Nueva edición de Gestión de los Colegios Profesionales	EXPANSIÓN
Los colegiados aportan el 8,8% del PIB español	ELGLOBAL.NET
Legislando de espaldas a la Justicia	EXPANSIÓN
El CGPJ culpa a Justicia de que 100.000 asuntos de 2005 no se resolvieran ese año LA RAZÓN	
Música advierte de los fallos de la Justicia en su Informe	EXPANSIÓN
El TS exige al TC que no le sustituya en la interpretación de la ley	EL MUNDO
Madrid rechaza la Ley Penal del Menor	EXPANSIÓN
La fiscalía insta al juez a que reclame todos los datos sobre los vuelos de la CIA EL PAÍS	
Todos los países africanos se comprometen a firmar acuerdos de readmisión EL MUNDO	

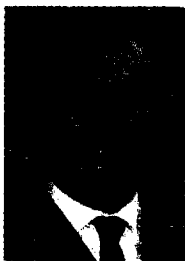
# HERALDO DE ARAGON

47 cm2  
177 Euros  
Página 6  
08/07/2006

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 268.000

## **Carlos Carnicer, reelegido al frente de la Abogacía**

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha sido reelegido para encabezar la



organización durante los próximos cinco años, por 68 votos a favor de un total de 76 emitidos. El zaragozano Carlos Carnicer, que desempeña el cargo de presidente del CGAE desde junio 2001, es además presidente de la Unión Profesional (UP).

### ELECCIONES

# Carnicer renueva su mandato, en un Consejo sin apenas oposición

**J.E.N.Madrid**

Las elecciones del pasado viernes para elegir al presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) dejaron, al menos, una cosa clara. No hay nadie capaz de hacer sombra a Carlos Carnicer dentro de la institución. El presidente de la abogacía arrasó en número de votos, casi un 90% del total emitido, y la adhesión *in extremis* a Carnicer de una de los tres candidatos, Victoria Ortega, decana del Colegio de Cantabria.

#### Escasa crítica

De esta forma, los críticos con la gestión de Carnicer en CGAE se diluían en los siete votos obtenidos —de un total de 76— por el único candidato alternativo, Manuel Hernández, decano del Colegio de Abogados de Sabadell. Hernández calificó su propuesta como “progresista y vanguardista”, y señaló que seguirá pidiendo que el CGAE

**El único candidato que se presentó contra Carnicer sólo logró siete votos en la elección**

sea, de verdad, “un órgano útil y práctico para el conjunto de la profesión”.

Sin embargo, pese a que

muchos abogados de base comparten esta visión, Carnicer enfrenta un mandato de cinco años con un respaldo mayoritario y tranquilidad. Más aún cuando parece que se han limado definitivamente las asperezas con el Colegio de Abogados de Madrid, que, como apuntan fuentes del Consejo, “antes iban más por su cuenta”.

### Breves

#### **Incorporación en el despacho Maniega & Soler**

■ Victoria Saavedra Sarto, abogada procesalista con siete años de amplia experiencia en las ramas de penal y administrativo, se incorpora al departamento de derecho procesal-civil de Maniega & Soler abogados, procedente del departamento de derecho procesal del bufete marroquín. Según la firma, con esta nueva incorporación, "Maniega & Soler sigue con su línea de expansión y crecimiento continuo". La firma cuenta en la actualidad con 70 abogados.

#### **RíoAsociados abre dos nuevas franquicias en España**

■ RíoAsociados Abogados, despacho multidisciplinar, ha abierto dos nuevas franquicias en España, una en Elche y otra en Altea. La inversión media para la apertura de estos bufetes ha sido de 20.000 euros, según fuentes del despacho. La firma jurídica cuenta ya con ochenta establecimientos en toda España.

#### **Acuerdo entre el CGAE y Firma Profesional**

■ El Consejo General de la Abogacía, en su calidad de prestador de servicios de certificación de los Abogados y la sociedad Firma Profesional, prestador de servicios de certificación para los colegios profesionales, han firmado un acuerdo en Barcelona para prestarse respaldo mutuo ante posibles contingencias de sus respectivos centros de proceso de datos.

#### **DBT edita un libro sobre propiedad intelectual en el cine**

■ El bufete Díaz-Bastien & Truan ha participado en la edición del libro *El derecho de autor de los directores de fotografía*, escrito por Carlos Rogel, catedrático de Derecho Civil y consultor de DBT.

# Expansión

## MADRID

110 cm2  
1.082 Euros  
Página 38  
11/07/2006

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

### AGENDA

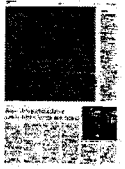
■ El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, inaugurará, el próximo 19 de julio, el encuentro *Gobierno, política y Poder Judicial*, que se desarrollará, hasta el 21 de julio, en Santander al amparo de los Cursos de Verano que organiza la UIMP. El encuentro está dirigido el vocal del CGPJ Luis Aguilar de Luque y contará con la participación de miembros de la carrera judicial, responsables políticos y profesores universitarios.

■ *El Poder Judicial ante el poder político* es el título del Seminario que, patrocinado por la Fundación Martín Escudero en colaboración con la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, ofrece la UIMP en un marco de amplio debate nacional respecto a la incidencia del poder político sobre el Poder Judicial, agudizado por un bloque de reformas legislativas en trámite parlamentario que afectan incluso a la propia configuración del Estado.

■ RCF-Recoletos Conferencias y Formación organiza una nueva edición de *Gestión de Colegios Profesionales*, que se celebrará en Madrid el próximo 12 de septiembre, y cuya inauguración correrá a cargo de Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

## **Los colegiados aportan el 8,8% del PIB español**

El 16,7 por ciento de todos los profesionales colegiados de nuestro país es médico, un total de 187.541 a finales de 2005. Es el segundo colectivo más numeroso dentro de este grupo, por detrás sólo del de enfermería, que representa a más del 18 por ciento de los colegiados españoles y aún a 202.000 personas. Varias posiciones por detrás se situarían los 47.027 farmacéuticos de nuestro país, que suponen cerca del 4,3 por ciento del total de los colegiados. Los profesionales sanitarios encabezan, en número, las profesiones colegiadas en nuestro país, relativamente cerca, no obstante, de otras como el ejercicio de la abogacía (con 148.543 abogados colegiados) y los ingenieros técnicos industriales, con 83.389 colegiados. Los datos han sido recogidos en un extenso trabajo que analiza el impacto en la economía española de las profesiones colegiadas. Se trata de un estudio sobre la producción y el empleo que generan estos colectivos, un documento elaborado por iniciativa de Unión Profesional —entidad que integra a diferentes consejos profesionales de España, entre ellos el Consejo General de Farmacéuticos, la Organización Médica Colegial y el Consejo General de Enfermería— que ha sido desarrollado por el Instituto de Estudios Económicos y el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá de Henares. El trabajo, elaborado por Elena Mañas y María Luisa Peinado, profesoras de Economía Aplicada, y Raquel Llorente, investigadora del Instituto de Análisis Económico y Social, recoge algunas críticas a los colegios profesionales, especialmente por la escasa información que proporcionan, y asignan dos cometidos que marcarán el futuro de estas instituciones: la formación continuada por la excelencia y la garantía de calidad del servicio. Uno de los datos más interesantes que se desprenden de este estudio es la elevada concentración que presentan las mujeres colegiadas en determinadas ocupaciones. Las dos principales profesiones relacionadas con la sanidad —medicina y enfermería— absorben una parte muy importante del empleo femenino en este campo, puesto que concentran el 45 por ciento del mismo, y en particular en la segunda, que aglutina al 30 por ciento de las profesionales empleadas, según el informe. A pesar de que la Unión Europea ha hecho hincapié en reiteradas ocasiones en la necesidad de impulsar una economía basada en el conocimiento que llegue a ser la más competitiva y dinámica del mundo, con el papel relevante que ocuparían en este contexto las profesiones reguladas, existen muy pocos datos sobre el impacto de este sector tanto en España como en el resto de la UE. Este estudio ha permitido calcular la contribución de las profesiones colegiadas a la economía española, que aportan el 8,8 por ciento del Producto Interior Bruto, es decir, más de 53.000 millones de euros anuales. Asimismo, se ha trazado un perfil del profesional colegiado, que se caracteriza por un nivel de cualificación superior a la media europea y una distribución por sexos más equilibrada que impera en el conjunto de la economía española.



*Las reformas emprendidas en materia de Justicia por el Ejecutivo están generando gran inquietud en la carrera judicial y entre los funcionarios que prestan sus servicios en los órganos jurisdiccionales.*

## Legislando de espaldas a la Justicia

Escribe Victoria Martínez-Vares

**El Gobierno** de José Luis Rodríguez Zapatero ha puesto en marcha una serie de reformas de gran calado que afectan directamente a la Administración de Justicia, tanto a sus aspectos organizativos como a cuestiones de índole procesal. Todas ellas van a modificar perfiles esenciales de la Justicia y de su administración.

El Ejecutivo está viendo cómo estos cambios, lejos de contar con el consenso parlamentario -tan deseado en cuestiones que por su importancia deberían ser tratadas como una cuestión de Estado, alejadas de la discordia política-, han provocado las críticas de todos los sectores implicados en la Administración de Justicia.

### El PSOE ha iniciado un proceso de reforma que modifica hasta la raíz el modelo constitucional del Poder Judicial

Con el pretexto de "adaptar el Poder Judicial al Estado de las Autonomías", el PSOE ha iniciado un proceso de reforma que modifica hasta la raíz el modelo constitucional del Poder Judicial. "El socialismo -asegura Ignacio Astarloa, portavoz de Justicia del PP-, ha hecho suya la filosofía defendida por los partidos nacionalistas respecto de la Justicia". Que los partidos nacionalistas quieran un Poder Judicial propio es lógico; lo que no lo es tanto es que el PSOE, con las reformas emprendidas, se lo otorgue.



Ignacio Astarloa (PP) y Diego López Garrido (PSOE). / EFE

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco Hernando, también ha señalado que "las reformas en marcha son fuente de inquietud seria para los jueces y magistrados y para muchos de los funcionarios que prestan sus servicios en los órganos jurisdiccionales". Así, en cuanto a la reforma de la casación, advierte al legislador que "el reconocimiento del hecho autonómico no debe servir de excusa para generar zonas a las que no pueda llegar la función unificadora del Tribunal Supremo". Añade que "negar la posición cimera del Tribunal Supremo como fuente última de interpretación de la ley es tanto como negar la unidad de la jurisdicción, constitucionalmente proclamada, y, al mismo tiempo, la unidad del Derecho del Estado".

Los Consejos Autonómicos de Justicia también preocupan a los jueces y magistrados en cuanto que entienden que pueden ser un intento de desapoderar al Poder Judicial -poder del Estado independiente del resto de poderes, según el mandato constitucional-, de parte de sus funciones. Señala el presidente del CGPJ que, desde el punto de vista de la eficacia, serán perjudiciales ya que la Justicia pasará a depender de cuatro centros de poder: el Consejo, el Ministerio de Justicia, los Gobiernos autonómicos y los Consejos de Justicia Autonómicos.

La Justicia de Proximidad, otro de los grandes proyectos de Justicia para esta legislatura, también ha generado enorme preocupación en la carrera judicial. En contra de lo defendido por Diego López Ga-

rrido, portavoz del grupo parlamentario socialista en el Congreso, que asegura que los jueces de proximidad "son de carrera desde el momento en que los nombra el CGPJ", el presidente del órgano de gobierno de los jueces califica este sistema como "una vía *light* de ingreso en la carrera judicial, que no es compatible con los parámetros de calidad y excelencia requeridos por la Administración de Justicia conforme al sistema tradicional de ingreso en la judicatura".

José Luis González Armengol, juez Decano de Madrid, aunque no se opone al concepto de Justicia de Proximidad, sí expresa su rechazo a la reforma planteada en cuanto supone "un nuevo intento de politización del Poder Judicial". En la misma línea se expresa el juez Decano de León, Juan Carlos Suárez-Quijón, para quien "la Justicia de proximidad y el proyecto de nueva oficina judicial son absolutamente incompatibles". En su opinión, "no es necesario implantar este nuevo escalón, ni es el momento oportuno de hacerlo, ni el modelo planteado es el adecuado".

Para el juez Decano de Mostoles, Ramón Badiola, la justicia de proximidad "puede ser positiva, siempre que la impartan jueces de carrera".

¿Por qué el PSOE 20 años después de suprimir la Justicia de Proximidad la quiere volver a implantar con un diseño radicalmente opuesto? Para Astarloa la respuesta es clara: "Quieren un nuevo modelo de juez, poner la Justicia en manos de la política".





# El CGPJ culpa a Justicia de que 100.000 asuntos de 2005 no se resolvieran ese año

Su portavoz achaca esa merma a la eliminación de planes de refuerzo por parte del Ministerio

RICARDO COARASA

Madrid- Los tribunales españoles cerraron 2005 con 7,7 millones de asuntos ingresados y 100.000 menos resueltos por los 4.413 jueces en activo en nuestro país, casi un dos por ciento más que en el anterior ejercicio. Por término medio, cada uno de ellos tramitó 2.410 nuevos asuntos, a razón de 9,2 diarios. Estos son algunos de los datos que arroja el informe «La Justicia dato a dato 2005», presentado ayer por el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando. El portavoz del Consejo, Enrique López, achacó que hayan quedado 100.000 asuntos pendientes de resolver a que «han desaparecido muchos de los planes de actuación y de refuerzo» que se habían puesto en marcha para incentivar la capacidad resolutoria de los órganos judiciales.

Las comunidades autónomas donde más se litigó el pasado año son, por este orden, Baleares (205 asuntos por cada 1.000 habitantes); Andalucía y Valencia (203) y Madrid (199). Las que menos, País Vasco (122) y La Rioja (125).

Pero como no hay informe judicial que se precie que no haga mención a la mayor o menor celeridad con la que los jueces hacen su trabajo, éste hace hincapié en que el tiempo medio que se tarda en resolver un asunto se sitúa en 5,54 meses. Algo que, según Hernando, «rompe con la

idea de la lentitud como mal extendido en la Justicia española». Los tribunales de Aragón (3,8 meses) y Extremadura (3,9) son los más rápidos, mientras que los que más se demoran son los jueces de Canarias (siete meses) y Murcia (6,7).

Uno de los aspectos más llamativos del informe es el que hace referencia al número de divorcios registrados en 2005, un total de 93.536. Si a esta cifra se le suman las separaciones y nulidades, las rupturas matrimoniales ascienden a 149.367. La estadística, en este sentido, no miente, y si en el primer trimestre de 2004 el número de divorcios en España rondaba los 13.000; los últimos tres meses del pasado año esa cifra se triplicó, hasta alcanzar los 40.000. Cataluña fue la comunidad con más rupturas matrimoniales (27.882), seguida de Andalucía y Madrid. Las que menos, La Rioja y Navarra.

La violencia doméstica, uno de los asuntos que más preocupa, también tiene su reflejo en el documento, que deja constancia de las 82.750 denuncias presentadas por malos tratos en 2005 y de otras 8.482 retiradas. Un 31,5% de los denunciados son extranjeros. Baleares y Canarias son las que más denuncias acumulan por cada 10.000 habitantes.

Entre los condenados por violencia doméstica en 2005, el 78,10 por ciento eran españoles y el 21,90 foráneos. En este mismo terreno, los jueces dictaron 32.145 órdenes de protección.

## La Justicia, en cifras



### Datos de interés

Número de jueces:	4.413
Asuntos ingresados:	7.728.699 (+3,6%)
Asuntos resueltos:	7.628.067 (+1,9%)
Asuntos ingresados por órgano judicial:	2.410 (9,2 diarios)
Duración media resolución:	5,5 meses



### Tasa de litigiosidad

(número de asuntos por cada 1.000 habitantes)

#### Las Comunidades Autónomas más litigiosas

Baleares	205,71
Andalucía	203,50
Valencia	203,46

#### Las que menos

País Vasco	122,05
La Rioja	125,62
Extremadura	126,82



### Divorcios y separaciones

Nulidades	199
Divorcios consensuados	56.389
Divorcios no consensuados	37.147
Separación mutuo acuerdo	36.039
Separaciones contenciosas	19.593



### Violencia doméstica

Denuncias presentadas	82.750
Extranjeros denunciados	19.653 (31,5%)
Condenados	78,10% españoles y 21,90 extranjeros
Órdenes de protección	17.485



DEFENSOR DEL PUEBLO

## Música advierte de los fallos de la Justicia en su Informe

Los quejas sobre retrasos y dilaciones en los procedimientos judiciales ocupan una parte importante del informe presentado por el Defensor del Pueblo referido al 2005.

VICTORIA MARTÍNEZ-VALES. Madrid

El informe del año 2005 que ha presentado el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, al presidente del Congreso de los Diputados recoge, una vez más, un alto número de quejas de ciudadanos motivadas por los retrasos y dilaciones en los procedimientos judiciales, a pesar de las medidas que se han ido tomando para tratar de evitar estas disfunciones. El informe señala varios casos concretos de órganos juzgadores especialmente afectados.

En su informe, el Defensor del Pueblo manifiesta su preocupación por "los graves retrasos que se producen en la resolución de los recursos de casación que conoce la Sala Primera del Tribunal Supremo" que, según indica, "lejos de mejorar, continúa empeorando". Y la misma afirmación la realiza respecto de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Respecto a las dilaciones en órganos unipersonales, el informe destaca "la preocupante situación de los juzgados de San Vicente del Ras-

peig (Alicante)", ya resaltada en anteriores informes, y que sigue estando pendiente de resolución, a pesar de las medidas que se han tomado desde las primeras denuncias sobre sus disfunciones.

También se pone de manifiesto "el deficiente funcionamiento del Juzgado de Instrucción número 1 de Almería" que, en el plazo de dos años, había tenido dos traslados de sede, se había cambiado la plantilla en cuatro ocasiones y que, desde junio de 2004, estaba servido única-

### Los retrasos en las Salas Primera y Tercera del Supremo preocupan al Defensor del Pueblo

mente por interinos. Por último, resalta la situación que afecta al Juzgado de Primera Instancia número 73 de Madrid que, a juicio del Consejo General del Poder Judicial, sólo se normalizaría si se crearan nuevos juzgados de primera instancia en Madrid.

Por otra parte, respecto a

las deficiencias del servicio público judicial, el Defensor del Pueblo informa, además, sobre las investigaciones llevadas a cabo sobre el posible perjuicio añadido para las víctimas de delitos especialmente violentos que suponen las carencias de información o comunicación adecuada, así como la falta de coordinación entre las diligencias policiales y judiciales.

### Centros de Menores

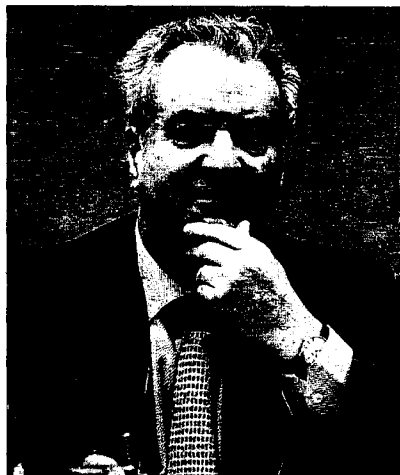
Especial motivo de preocupación durante 2005 ha sido la situación en determinados centros de menores infractores. Muchos de ellos han sido visitados por el Defensor del Pueblo y, como consecuencia, se han llevado a cabo algunas actuaciones como la apertura de queja de oficio que, según consta en el informe, "permitió solicitar los medios necesarios para que los jueces y fiscales correspondientes tengan conocimiento de la existencia de plazas de internamiento terapéutico, de los programas que en ellas se siguen y la duración mínima de los mis-

mos". Asimismo, el Defensor del Pueblo hace hincapié en la conveniencia "de incluir en los cursos formativos para jueces y fiscales de menores la nula eficacia de la medida de internamiento terapéutico cuando la misma se acuerda para períodos cortos".

En cuanto a la violencia doméstica -indica el informe- se han realizado investigaciones para comprobar el establecimiento y eficacia de medidas protectoras con objeto de garantizar la seguridad de posibles víctimas. Además, por lo que pudiera suponer en cuanto a prevención, se destacan las investigaciones llevadas a cabo acerca de la situación de los procedimientos incoados en el ámbito civil para resolver las crisis de pareja.

### Código Penal

En este punto, en el informe del Defensor del Pueblo se afirma que el ministerio de Justicia prepara la modificación del artículo 268 del Código Penal que exime de responsabilidad criminal a los cónyuges que no están sepa-



Enrique Múgica, Defensor del Pueblo. / Efe

rados legalmente o de hecho, para evitar que se repita el caso de una mujer asesinada a tiros por su marido en agosto de 2004, contra el

### El informe del Defensor menciona la "caótica situación" que sufre el Registro Civil Central

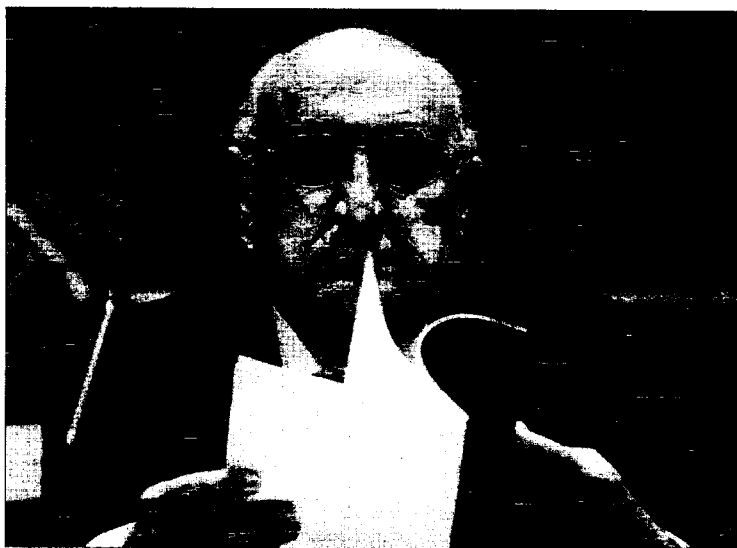
que no se pudo actuar penalmente.

Otro gran núcleo de actividad se refiere a la situación de los presos españoles en el extranjero, singularmente en lo que afecta a determinados casos en Venezuela, Marruecos, Filipinas y Bolivia.

En el informe del Defen-

sor del Pueblo también se mencionan las dificultades y las consecuencias adversas que provoca la carga de trabajo en el Registro Civil Central que, según expone, "desborda toda posibilidad de prestar un servicio de calidad a los ciudadanos con una mínima agilidad". Así, se citan casos de retrasos que oscilan entre siete y ocho meses para la expedición de una certificación literal de nacimiento, tras haber conseguido la nacionalidad española después de varios años de trámite.

Por último, el Defensor del Pueblo ha abierto también numerosas investigaciones sobre la asistencia jurídica que se presta a los inmigrantes que llegan a nuestro país.



KIKE PARA

**LA JUSTICIA EN CIFRAS.** Los jueces resolvieron en 2005 un total de 7.628.067 asuntos de los 7.728.699 ingresados, lo que supone un 1,9% más que en 2004, según el estudio *La Justicia dato a dato*, presentado ayer por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco Hernando (en la foto). En la publicación se indica que en 2005 hubo 149.367 rupturas matrimoniales (divorcios, separaciones y nulidades), lo que equivale a 400 diarias.

## El TS exige al TC que no le sustituya en la interpretación de la ley

El Supremo «invita» al Constitucional a revisar su criterio sobre justicia universal, en el que detecta «apreciaciones erróneas» y «contradicciones»

MARÍA PERAL

MADRID.- La Sala Penal del Supremo ha recordado al Tribunal Constitucional (TC) que «no es su función» sustituir a los jueces y tribunales ordinarios en la interpretación de la ley, «ni tampoco le corresponde decidir cuál es la mejor interpretación de la ley».

El recordatorio no se incluye, como en otras ocasiones, en meras notas de prensa o en comunicados oficiales del Tribunal Supremo, sino en una sentencia -la relativa al caso Falun Gong- en la que el TS «invita» al TC a revisar los criterios que plasmó en la resolución dictada en septiembre de 2005 sobre la jurisdicción extraterritorial de España en casos de genocidio, resolución respecto a la que el Supremo no oculta su opinión: es un dechado de «contradicciones» y de «apreciaciones manifiestamente erróneas».

La sentencia del Supremo, con ponencia del magistrado Enrique Bacigalupo, estima un recurso del grupo Falun Gong y declara la competencia de los tribunales españoles para investigar por presuntos delitos de genocidio, asesinato y torturas a la cuarta autoridad china, Jia Qinglin.

El TS explica que lo ha decidido así «de acuerdo con lo que prescribe el artículo 5.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial», que obliga a los jueces a aplicar las leyes conforme a la interpretación que resulte de las resoluciones del TC.

Pero esta decisión «no nos impide mantener el diálogo institucional y constructivo que debe presidir la relación entre el TC y el TS, invitando a aquél a un nuevo análisis» de la cuestión, señala.

El TC indicó en su sentencia 237/2005, relativa al caso *Guatemala*, que la ley española no contiene ninguna limitación del principio de jurisdicción penal universal y reprochó al Supremo haber realizado una interpretación «en extremo rigorista» al rechazar una querrela contra autoridades guatemaltecas por el genocidio del pueblo maya.

Según el TC, la ley española «instaura un principio de jurisdicción universal absoluto». Sin embargo, unos párrafos más abajo afirmó que la exégesis de la norma «puede ve-

### Cinco magistrados sostienen que los fallos del TC sobre recursos de amparo no vinculan

dir presidida por ulteriores criterios reguladores que incluso vinieran a restringir su ámbito de aplicación».

«Se trataría de un principio universal 'absoluto' que, no obstante, toleraría ser relativizado para 'restringir su ámbito de aplicación'», observa el Supremo, que no deja de subrayar la «abierta contradicción» que contiene, en sí misma, la sentencia del Constitucional.

La resolución del TC es, además, «manifiestamente errónea» al citar el Derecho comparado europeo que, en coincidencia con el Supremo y desmintiendo al TC, exige «un punto de conexión legítimo» o un interés nacional que justifique la persecución de delitos cometidos por extranjeros en el extranjero.

El TS defiende que su interpreta-

ción, «apoyada en la articulación de dos principios jurídicos indiscutibles, como lo son el principio de no intervención (Carta de Naciones Unidas) y el de la jurisdicción universal, no puede ser nunca una interpretación arbitraria o infundada, sobre todo cuando es aceptada en la doctrina y en la práctica de otros tribunales europeos que llegan a conclusiones similares a partir de normas positivas análogas a las nuestras».

A su parecer, el TC sólo debería declarar la arbitrariedad o el carácter infundado de una decisión cuando se apoye en una interpretación que no sea sostenible sobre la base de ningún método de interpretación.

Para el TS, su interpretación «podrá no ser la mejor, según el punto de vista político-jurídico con el que se la juzgue», pero, como el propio TC ha subrayado en varias ocasiones, «no es función del Tribunal Constitucional sustituir a los jueces y tribunales ordinarios en el ejercicio de la facultad de interpretación y aplicación de la ley, ni (...) corresponde a la jurisdicción constitucional decidir cuál es la mejor interpretación».

Cinco miembros de la Sala Penal (su presidente, Juan Saavedra, y los magistrados Siro García, Carlos Granados, Andrés Martínez Arrieta y Julián Sánchez Melgar) argumentan en un voto discrepante que los jueces no se encuentran vinculados por las sentencias del TC dictadas al resolver recursos de amparo. Subrayan que «en materia de legalidad ordinaria, el órgano supremo y superior es el TS, superioridad que se extiende sobre el mismo Tribunal Constitucional».

MEDIDAS OPUESTAS

## Madrid rechaza la Ley Penal del Menor

La Comunidad tacha de "decisión unilateral" esta reforma que afecta directamente a los gobiernos autonómicos.

V.M.-V. Madrid

El vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, ha asegurado que el Gobierno regional se opone radicalmente a la reforma de la Ley Penal del Menor, anunciada por el Gobierno de la Nación, ya que prevé el ingreso, en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, de jóvenes entre los 18 y 21 años, que actualmente se encuentran en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid, dependientes del Estado.

La Comunidad de Madrid había reclamado al Gobierno central que los menores infractores que estén sometidos a medidas de reinserción acaben de cumplir la sentencia judicial en los centros penitenciarios del Estado al alcanzar la mayoría de edad, algo que se opone claramente a las medidas que pretende aprobar el ministerio de Justicia con la modificación del Ley Penal del Menor. "Igualmente solicitábamos el endurecimiento de las penas a los menores que comentan delitos graves como asesinato, violación y terrorismo", añadió Prada.

"La reforma que plantea ahora el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero trasladada a las Comunidades Autónomas y, en este caso a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid, el problema de saturación al que se enfrentan actualmente los Centros Penitenciarios dependientes del Estado", aseguró el vicepresidente segundo madrileño.

El titular de Justicia de la Comunidad de Madrid tachó de "decisión unilateral" la puesta en marcha y posterior entrada en vigor de una Ley que "no cuenta con el respaldo y el consenso de los principales sectores implicados, como jueces, fiscales o secretarios judiciales", y que "se va a aplicar sin consultar previamente con las comunidades autónomas, cuando en muchos casos se está ante modificaciones que afectan directamente a competencias de las autonomías o que tienen que aplicar las comunidades autónomas con sus propios recursos".

La Comunidad de Madrid que tiene asumida la competencia relativa a la ejecución de medidas judiciales derivada de la responsabilidad penal de los menores y que



Alfredo Prada, consejero de Justicia de Madrid. / Rafa Martín

### El carné por puntos, discriminatorio

Alfredo Prada, aunque es partidario del carné por puntos, por cuanto que supone un sistema para frenar el alto índice de siniestralidad en las carreteras, considera que el Ministerio del Interior ha "pecado de imprevisión y de precipitación". Se refiere al hecho de que en vía urbana sólo se está aplicando el carné por puntos en Madrid y Barcelona. A estos ciudadanos se les está aplicando, según indica Prada, "una legislación distinta a la del resto de españoles" y apunta a que esto podría ser "inconstitucional". En su opinión, el ministerio del Interior debería proceder a "su suspensión temporal, en tanto que no se esté en disposición de aplicarlo por igual en toda España".

ejerce esta competencia a través de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, va a tener que soportar las consecuencias de la entrada en vigor de esta Ley, así como la promoción de los recursos económicos y humanos que aseguren su aplicación, "y sin embargo no se ha contado

**Prada reclama que los menores infractores pasen a prisiones al cumplir la mayoría de edad**

con Madrid para nada", explicó el titular de Interior. "En este sentido -añadió Prada-, la nueva Ley Penal del Menor en la Región va a significar, según las previsiones que hemos realizado, que un total de 265 personas, de entre 18 y 21 años actualmente internos en Centros Penitenciarios, pasarán a de-

pender de la Comunidad de Madrid. Esto requiere unas previsiones presupuestarias y unas actuaciones que desde luego no se acometen en seis meses, y que estimamos en torno a los 24 millones de euros".

### Reformas sin consenso

Para Alfredo Prada lo preocupante de reformas como las llevadas a cabo con la nueva Ley Penal del Menor es que se están haciendo sin buscar el apoyo o el consenso del Partido Popular, "que le guste o no a los miembros del Gobierno de la Nación, es el principal partido de la oposición, apoyado en las últimas elecciones por casi diez millones de españoles". "Son reformas -dijo Prada-, que afectan a las líneas básicas del propio marco constitucional, de los principios y valores con los que la Constitución define a nuestro Poder Judicial".

## La fiscalía insta al juez a que reclame todos los datos sobre los vuelos de la CIA

El ministerio público pide que declare Al Masri, el alemán supuestamente secuestrado en Skopje

JOSÉ YOLDI, Madrid  
La fiscalía de la Audiencia Nacional ha puesto en marcha la maquinaria para investigar en España los vuelos de la CIA en los que supuestamente se trasladó a sospecho-

sos de terrorismo islamista a cárceles secretas en países del este de Europa. En cuanto el juez Ismael Moreno ha reconocido su competencia para investigar los hechos, el fiscal Vicente González Mota, ha solicitado

que se recopile toda la información disponible sobre los citados vuelos y el uso que la agencia de inteligencia norteamericana ha podido hacer de cualquier aeropuerto español para el traslado de secuestrados.

El 23 de enero de 2004, un Boeing 737, con matrícula N313P, partió del aeropuerto de Son Sant Joan, en Palma de Mallorca, en dirección a Skopje (Macedonia), donde se sospecha que embarcó Khaled El Masri, un ciudadano alemán de origen libanés que había sido detenido ilegalmente, y que fue trasladado a Afganistán. El fiscal ha solicitado que se tome declaración en calidad de testigo a El Masri. Para ello ha pedido a la policía judicial que localice su domicilio a través del auxilio internacional, ya que este ciudadano ya declaró sobre esos hechos ante las autoridades alemanas.

El proceso judicial español está abierto por presuntas detenciones secretas y traslado ilegal por avión de detenidos a través de países europeos. Por ello, el fiscal quiere que, sin perjuicio de realizar en un futuro las comisiones rogatorias que correspondan, se incorpore a la causa lo más rápidamente posible la documentación existente sobre los vuelos de la CIA en los juzgados españoles y en instancias internacionales.

Así, el fiscal pide que se apor-

ten a la causa los informes realizados por Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Consejo de Europa y Parlamento Europeo sobre los citados vuelos de la CIA.

También interesa que se investigue el presunto uso que se hubiere podido hacer de cualquier aeropuerto español, extendiendo la investigación de los aeropuertos de Son Sant Joan y de Ibiza a los demás de los que se tienen antecedentes. González Mota ha instado que se requiera a los Departamentos de Planificación y Operaciones de los aeropuertos de Málaga, el Prat (Barcelona), Alicante, Madrid, Reina Sofía de Tenerife, Valencia, Sevilla y Vigo los antecedentes sobre los vuelos de los aviones que se atribuye han sido fletados por la CIA y que habrían efectuado operaciones en los mismos, tal y como consta en el informe del Parlamento Europeo.

Igualmente, pide que se recopile la información sobre vuelos, tripulantes, pasajeros y otros datos que se tengan sobre los mismos. Por eso insta a que la Guardia Civil aporte la ficha de con-

trol de aeronaves y tripulaciones, el certificado del registro de la aeronave y las fotocopias de los pasaportes de los pilotos habituales de los vuelos referidos anteriormente.

El fiscal quiere que se requiera a los hoteles para que presenten las facturas que se hubieran emitido a esas tripulaciones con identificación de los medios de pago. Una vez que las tripulaciones de esos vuelos hubieran sido identificadas se solicitará de la Subdirección General de Protocolo de Asuntos Exteriores para que informen si tienen estatuto diplomático, para determinar si se puede solicitar su declaración.

### De Guantánamo a Rumania

La Fiscalía pretende que se solicite a la Guardia Civil específicamente un informe sobre los vuelos Guantánamo-Tenerife-Constanza (Rumania) el 12 de abril de 2004. Y que en ese informe se haga constar si se tiene conocimiento de que por esas fechas se hubiera producido la detención de algún activista dentro de la llamada guerra global contra el

terrorismo, así como las circunstancias del vuelo del día 16 de diciembre de 2003 Madrid-Luxor efectuado por un avión Gulfstream IV.

El Servicio de Información de la Guardia Civil deberá informar también sobre si existe constancia de que entre el 6 y el 15 de septiembre de 2004 se capturó en Libia, o fue llevado allí, algún miembro de la red terrorista de Al Qaeda o cualquier otra organización similar dentro de la lucha contra el terrorismo emprendida por EE UU. El informe deberá especificar si hay noticias de la existencia de cárceles secretas o centros de confinamiento en Libia para interrogar a detenidos.

El fiscal quiere también que se incorpore a la causa la copia de la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores el 24 de noviembre de 2005 en el Congreso de los Diputados sobre los vuelos fletados por la CIA y que tuvieron escalas en aeropuertos españoles.

El juez Ismael Moreno, encargado del caso, se pronunciará sobre estos extremos previsiblemente a finales de esta semana.

## EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / La estrategia política

# Todos los países africanos se comprometen a firmar acuerdos de readmisión

► Rubalcaba afirma en la Cumbre de Rabat que Europa no puede «asumir llegadas masivas y sin orden»  
 ► Sarkozy carga contra la inmigración clandestina y alega que es «intolerable» para la Unión Europea

MARISA CRUZ  
 Enviada especial

RABAT.- Todos los países africanos se comprometerán hoy, según anunció ayer el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Moratinos, a suscribir acuerdos de readmisión de inmigrantes ilegales. Esta promesa aparecerá recogida en la declaración política que aprobarán en Rabat todos los socios de la UE y un total de 27 países africanos, reunidos en la primera Conferencia sobre Inmigración y Desarrollo.

Se trata de un compromiso sobre el papel que, posteriormente, tendría que ir sustanciándose con cada uno de los Estados firmantes. No hay garantías. De hecho, un buen número de países del continente negro tiene firmado distintos tipos de acuerdos de readmisión que al final no se cumplen.

El mayor aliciente que incita ahora al optimismo radica en el hecho de que los acuerdos que ahora se ofrecen son los llamados de *segunda generación*. Se trata de convenios que abordan el problema de la inmigración con un enfoque global, es decir, intentando poner freno a los *sin papeles*, promoviendo las cuotas de entrada y, sobre todo, proporcionando ayudas muy sustanciosas al desarrollo de las naciones de origen y tránsito de inmigrantes.

Paradigmático es el caso, por ejemplo, de Marruecos. Rabat negocia con Bruselas un acuerdo de readmisión de inmigrantes clandestinos desde hace varios años (con España tiene suscrito uno que tradicionalmente no ha cumplido). La Conferencia Euroafricana habría sido una excelente ocasión para que la firma del mismo se llevara a cabo, sin embargo, no ha sido así.

## Condiciones económicas

Marruecos prefiere subirse ahora al nuevo carro de convenios que ofrece Europa porque las condiciones de los mismos, en términos de ayuda económica, son muy atractivas. Sin embargo, el ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Taieb Fassi Fihri, lo presentaba de otra manera. En su opinión, Europa no puede responsabilizar de la inmigración ilegal al último país africano por el que pasan los *sin papeles*. Y añadió: «Si todos los países hubieran firmado acuerdos de readmisión, Marruecos no se encontraría en la situación de dificultad que se encuentra hoy».

Pese a todo, no hay garantías de que dichos pactos se cumplan, máxime si se tiene en cuenta que muchos de ellos tendrán que ser entre los propios países africanos entre sí.

En opinión de Moratinos, lo importante de esta primera conferencia sobre inmigración es que, por fin, las naciones implicadas se acercan al problema sin cortapisas, con «un nuevo enfoque global, pragmático y operativo». En el fondo, los países europeos han llegado a Rabat dejando traslucir un miedo incontenible a las avalanchas de desesperados sin documentación. Ninguno de



Moratinos, la comisaria europea Ferrero, el titular de Exteriores marroquí, Benaisa, y su homólogo francés, Douste, ayer, en Rabat. / EFE

los participantes ha podido ocultar este temor. Desde Moratinos, que aseguraba que nos encontramos ante el «gran reto del siglo XXI», hasta el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, para quien Europa «no puede asumir llegadas masivas y sin orden».

Más lejos llegó el titular de Interior francés, Nicolas Sarkozy, quien afirmó que la inmigración clandestina es «intolerable» para Europa porque «atenta contra el orden público de los países europeos y la estabilidad de sus pactos sociales». Para el mandatario francés, «la inmigración

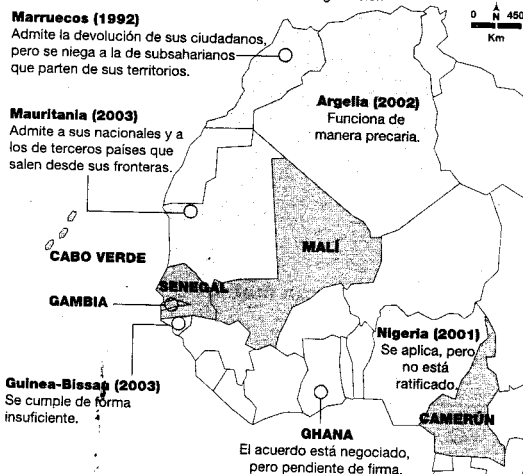
ilegal es la esclavitud del Estado moderno. El fracaso de África hoy será un desastre para la Europa de mañana». Rubalcaba reclamó ayer a los países africanos que cumplan los acuerdos de readmisión, pese a que estas medidas resultan «enormemente impopulares» en sus países.

## Un gran despliegue diplomático

### El Gobierno anuncia vuelos de repatriación a Guinea-Bissau y Mali

#### La estrategia española en África

□ Países con acuerdo de readmisión de inmigrantes    ■ Países sin convenio pero en negociación



FUENTE: Elaboración propia.

EL MUNDO

## España ofrece 30 millones de euros para inversiones y microcréditos

M. C.

RABAT.- España ha puesto todo su empeño para movilizar a las naciones europeas y que la cumbre de Rabat sea un éxito. Para dar ejemplo, ayer Moratinos anunció una ayuda de 20 millones de euros para proyectos de infraestructuras. De éstos, 10 se gestionarán a través del Banco Europeo de Inversiones y otros 10 directamente por la Agencia Española de Cooperación.

Además, se ponen sobre la mesa otros 10 millones de euros para microcréditos. Esta última cantidad no podrá entregarse de forma efectiva hasta que no se cree una institución financiera africana, algo así como un Banco Africano para el Desarrollo, capaz de gestionar el dinero. Este es ahora uno de los grandes retos que hay que resolver.

Los microcréditos, que, en palabras del ministro de Exteriores francés, Philippe Douste-Blazy, permiten a la gente pobre pasar «de la oscuridad a la luz», y los beneficios fiscales para las remesas que envían los inmigrantes a sus países de origen con el objetivo de reinvertir son las dos medidas más prácticas y destacadas que incluye el Plan de Acción. España ha empezado ya a explorar la forma de facilitar el envío de remesas. Existen programas piloto con Marruecos, Ecuador y Senegal. A lo largo de 2005, los inmigrantes enviaron a África un total de 8.100 millones de dólares.

te a Senegal, Mauritania y Cabo Verde, porque ha sido en ellos donde, tras el sellado de Marruecos, se han asentado las mafias de traficantes con comodidad y rapidez. De estos tres países, sólo con uno, Mauritania, existía un acuerdo de inmigración, desde el año 2003, que se venía aplicando de manera «provisional».

Con Senegal y Cabo Verde acaban de iniciarse las negociaciones de acuerdos de *segunda generación*. El primero de estos países, con el que se han llevado a cabo, además, conversaciones de urgencia, se ha conseguido que acepte repatriaciones que ya se encuentran, según afirman en Exteriores, «a pleno rendimiento». Los próximos destinos de los vuelos de repatriación serán Guinea-Bissau y Mali, dos países exportadores natos de *sin papeles*. En el segundo, España ha anunciado la apertura de una embajada y una oficina de cooperación.

El tercer grupo incluye a naciones como Sierra Leona y Liberia. Hacia ellos sí pueden hacerse repatriaciones porque en su territorio existen ciertas garantías gracias a la presencia de *cascos azules*. No obstante, las devoluciones deben llevarse a cabo con prudencia al tiempo que se despliega una estrategia de implicación en consolidar la paz.

EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / Los protagonistas

**Llegan 11.155  
 'sin papeles'  
 a Canarias, el  
 doble que en 2005**

RABAT.- El número de inmigrantes irregulares que llegaron a las islas Canarias entre el 1 de enero y el 5 de julio de 2006 se eleva a 11.155, más del doble de los 4.751 que arribaron a lo largo de todo 2005.

Estos fueron los datos facilitados por la delegación del Ministerio de Asuntos Exteriores español que participó ayer en la Cumbre Euroafricana de Migraciones y Desarrollo, que se celebra en Rabat.

La isla del archipiélago canario que recibió el mayor número de inmigrantes fue Tenerife, con 6.033, seguidas de Gran Canaria, con 2.520, y Fuerteventura, con 1.188. A continuación se sitúan La Gomera, con 912, El Hierro, con 434, y Lanzarote, con 68.

En contraposición a estos datos, el ministro marroquí del Interior, Chakib Benmoussa, anunció ayer que la salida de inmigrantes clandestinos desde territorio marroquí hacia España ha descendido un 65% desde 2004, periodo en el cual Rabat ha desmantelado «más de un millar» de redes dedicadas al tráfico de seres humanos.

Según informó, el Gobierno marroquí ha desplegado 11.000 efectivos de diferentes servicios de seguridad para la lucha contra las mafias y el control de las fronteras.

**Más de 200.000  
 extranjeros,  
 contratados en  
 origen en 2006**

ALICANTE.- Más de 200.000 extranjeros han sido contratados en su país de origen durante el primer semestre del año para trabajar en España, principalmente en los sectores de la hostelería, construcción y agricultura, según informó ayer la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumi.

Antes de inaugurar unos cursos de verano en Alicante, Rumi explicó que las preferencias de las empresas a la hora de las contrataciones son de personas del Este de Europa, de Marruecos y de países iberoamericanos como Ecuador y República Dominicana. La responsable de Inmigración señaló que el Gobierno mantiene un compromiso «serio» para que «cada empresario tenga a los trabajadores que necesite» e, incluso, pueda «formar y seleccionar en origen» a sus empleados.

Rumi recordó que hay sectores donde no hay prácticamente demandantes de empleo españoles y comentó que es en esas áreas en las que se tratan de agilizar los trámites para las contrataciones en origen. En este sentido, recordó que, hace un año, el plazo de tramitación de estos contratos se prolongaba durante unos ocho meses y aseguró que en la actualidad se ha reducido hasta dos.

SARA SANZ  
 Corresponsal

MELILLA.- Guillaume es uno de los cuatro subsaharianos que lograron entrar ilesos en Melilla tras el asalto a la valla de la semana pasada en el que murieron tres inmigrantes. Su visión sobre la sirga tridimensional colocada en la verja difiere bastante de la del Ministerio del Interior. La sirga es muy peligrosa y «sí provoca heridas», según relata el subsahariano a EL MUNDO.

No habla por hablar, ya que ha sufrido las lesiones en sus propias carnes. Tiene pequeñas heridas en su cuerpo, rasguños, cicatrices y dolor de espalda, pero no se queja porque sabe que está vivo de milagro. Guillaume, un camerunés de 24 años, es un superviviente. De los 70 subsaharianos que intentaron traspasar la frontera el pasado lunes, dos murieron en el lado marroquí, uno en el lado español de la doble valla y otro está todavía ingresado en la UCI del Hospital de Melilla.

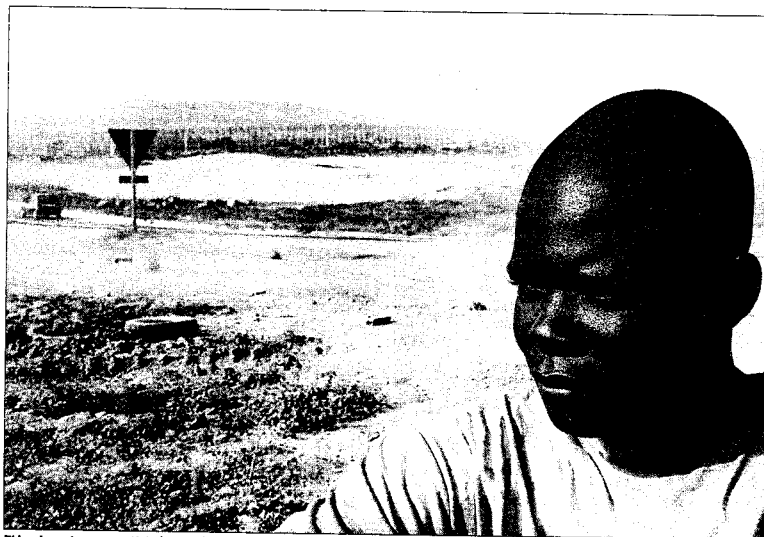
Paradójicamente, la sirga tridimensional se colocó por orden del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien, durante los asaltos masivos a la frontera en el pasado mes de septiembre, se mostró «negativamente sorprendido» al descubrir que las vallas antiguas estaban rodeadas de una alambrada de concertina con cuchillas con las que se lesionan los subsaharianos que quieren llegar a Melilla.

El Ejecutivo quiso construir entonces una valla que fuera «infranqueable», pero al mismo tiempo «inofensiva» para los inmigrantes que tratan de asaltarla. Sin embargo, el remedio puede ser peor que la enfermedad y muchas ONG ya han alertado de que el *labyrintho de acero* se ha convertido en una trampa mortal para los *sin papeles*.

A los dos inmigrantes que cayeron en el lado español se les encontraron heridas de bala, concretamente munición de caza, un arma-

**«La sirga sí  
 provoca heridas»**

Un subsahariano que logró superar la valla de Melilla relata cómo sobrevivió al asalto en el que murieron tres personas



El inmigrante que participó en la última avalancha, ayer, en las inmediaciones del CETI. Al fondo, la valla de Melilla. / ANTONIO RUIZ

mento que, según afirma Delegación del Gobierno, no utiliza la Guardia Civil, por lo que la responsabilidad apunta directamente al Ejército marroquí.

A pesar de los tiros y de las tres

**El camerunés afirma  
 que oyó disparos y  
 que está «vivo porque  
 Dios lo ha querido»**

vallas, incluyendo el entramado de cables de la sirga, Guillaume, junto con un compatriota suyo y otro joven de Burkina Faso, salieron ilesos de este asalto, el primero del año en Melilla. «Si estoy vivo es porque Dios lo ha querido», asegura Guillaume mirando al cielo.

Los tres se quedaron atrapados entre la doble valla, concretamente en el espacio donde se está levantando la sirga tridimensional. Guillaume señala que «tuvo suerte» porque cayó de manera que los cables de acero no le causaron heridas graves, aunque no se libró de que le dejaran marcas en brazos y piernas.

Además, todavía queda por desvelar a qué «elemento externo» se debe el desgarro abdominal que presenta el inmigrante todavía hospitalizado en Melilla. Guillaume, que reside en el Centro de Estancia Temporal (CETI) de Melilla, tiene mucho que agradecer después de pasar un año y seis meses en Marruecos, sorteando a duras penas la vigilancia de las fuerzas auxiliares marroquíes y sus batidas nocturnas. «Nos persiguen casi todos los días y no son buena gente», relata amargamente.

Este era uno de sus últimos inten-

tos de entrar a la ciudad española saltando la alambrada porque es consciente de los obstáculos. «Ahora es muy difícil entrar en Melilla. La valla ya tiene seis metros y están haciendo una nueva; los soldados marroquíes vigilan al lado de la alambrada, cada vez son más y son capaces de todo», señala.

Guillaume escuchó disparos cuando corría desesperado hacia la valla para sortearla con una rudimentaria escalera de madera. «No

sabría decir si eran disparos de fuego o de otro tipo, pero yo escuché disparos». A medida que iba subiendo el primer muro de seis metros, esos disparos «los escuchaba muy cerca, pero sólo pensaba en cruzar». Asegura que también oía gritos de algunos subsaharianos que iban quedando en el camino. «Yo sólo quería entrar», dice. Y lo consiguió. No pudo avanzar más allá del *labyrintho de hierro*, después de haber dejado la escalera atrás y de haber saltado en el espacio donde se encontraba la sirga, todavía incompleta.

«La escalera nos ayudó, es la única herramienta que teníamos para subir la alambrada», dice Guillaume. Fue esa escalera, junto con otras que quedaron apiladas después de este trágico salto, las que ardió en una hoguera que los soldados marroquíes se encargaron de encender horas después. Cada una de ellas había supuesto un día de intenso trabajo para estos inmigrantes, que tuvieron que ingeniárselas previamente para lograr los ganchos que llevaban incorporadas.

Este joven camerunés reconoce que eligieron el tramo de la valla situado entre Farhana y Zoco el Had porque todavía la sirga tridimensional no se ha terminado de instalar. Si Guillaume no lo hubiera conseguido, lo hubiera intentado a nado, como hacen otros desde el puerto de Nador, o escondiéndose en vehículos para entrar en la frontera, aún a riesgo de morir asfixiados.

**300 manifestantes  
 protestan por  
 los retrasos en el  
 'Paso del Estrecho'**



Cientos de personas se manifestaron ayer en el puerto de Almería en protesta por el atasco del 'Paso del Estrecho'. / ANTONIO RUIZ

ALMERÍA.- Unas 300 personas se concentraron ayer ante los puntos de venta de las compañías que ofrecen pasajes para cruzar el Estrecho en el puerto de Almería y protestar así por los tiempos de espera, que pueden llegar a los cuatro días, ya que las compañías son «incapaces» de absorber el gran número de pasajeros. La ola de calor y la falta de instalaciones tensionaron la situación durante el último fin de semana. El presidente de la Autoridad Portuaria de Almería, José Antonio Amate, denunció «la informalidad de las navieras» porque ahora sólo operan tres barcos, la mitad de lo acordado.